

**D. ÁNGEL TOMÁS RUANO MAROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPREMO,**

**CERTIFICO:** *Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha veintidós de enero del año en curso, a propósito del punto III.1 sobre: "COMPOSICIÓN DE LA SECCIÓN DE ADMISIÓN DE LA SALA TERCERA DEL TRIBUNAL SUPREMO PARA EL PERIODO SEMESTRAL COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ENERO DE 2024 AL 22 DE JULIO DE 2024", se ha adoptado por unanimidad el siguiente:*

**"ACUERDO: 1º) Determinar los Magistrados integrantes de la Sección de Admisiones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, conforme al art. 90.2 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para el periodo comprendido entre los días 22 de enero de 2024 y 22 de Julio de 2024.**

**Los Magistrados designados son los Excmos/as Sres/as:**

- D. Eduardo Calvo Rojas (Sección Tercera)
- D<sup>a</sup>. María del Pilar Teso Gamella (Sección Cuarta)
- D. Francisco José Navarro Sanchís (Sección Segunda)
- D. Ángel Ramón Arozamena Laso (Sección Quinta)

**El Magistrado que retorna a su Sección es el Excmo. Sr.:**

- D. Fernando Román García (Sección Quinta)

**2º) Remitir certificación del presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.**

**Asimismo, y a los efectos oportunos, remítase certificación al Vicepresidente del Tribunal Supremo, al Director del Gabinete Técnico, a los Consejos Generales de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales, a los colegios de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales de Madrid y a los Presidentes de Sala del Alto Tribunal."**

*Y para que así conste y difundir, se expide y firma la presente en Madrid a veintidós de enero de dos mil veinticuatro.*

